

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 132
- Mayo-Junio 1981
- Número 5-6

editorial

Atentado contra la Esperanza

Trece de mayo. Aniversario de las apariciones de Fátima. Miles de peregrinos se arraciman en la basílica y en la explanada del santuario mariano de Cova de Iría. La virgen blanca, anuncio y emblema de Paz, convoca a gentes de todos los países, deseosas de concordia y de reconciliación. Piden a gritos el cese de la violencia criminal y expresan los anhelos de convivencia pacífica para los pobladores del mundo.

Ese mismo día 13, es miércoles. Juan Pablo II, en la Plaza de San Pedro, tiene su catequesis semanal y la audiencia general. Va a hablar de «cuestiones sociales» para conmemorar el XC aniversario de la encíclica «Rerum Novarum» —la Carta Magna de los trabajadores cristianos, escrita por el inmortal León XIII—. Se hallan en el redondel de la plaza vaticana más de treinta mil personas, ávidas de escuchar al Papa y de verlo de cerca. El Sumo Pontífice avanza pausadamente en un jeep blanco, besando a los niños, acariciando las manos de cuantos las extienden y bendiciendo a todos con indescriptible ternura. De repente —hacia las cinco y veinte de la tarde— tres disparos estremecen el espacio y atraviesan el vientre y las manos del Vicario de Cristo. Juan Pablo II se encoge y se desploma en los brazos de su secretario particular. La impoluta sotana se tiñe de rojo. Conmoción y pánico en la plaza. Sirenas que ensordecen. Policías que invaden el recinto. El Santo Padre es conducido al Hospital Gemelli. Hubo que echar mano de transfusiones de sangre. Una intervención quirúrgica de varias horas. El mundo entero se estre-

mece. El asombro sube a todas las gargantas. A una enfermera, antes de entrar en el quirófano, el Santo Padre, con un débil hilo de voz, le comunica: «¿Por qué habrán hecho esto?». ¡¡Grave queja la de Karol Wojtyła!! El Papa, que vino del silencio, a lo largo de los novecientos días de su pontificado, no ha hecho otra cosa sino bien. Los cinco continentes han podido oír su mensaje de amor, de defensa de los derechos humanos, de apoyo a los débiles, de solidaridad con los oprimidos y explotados... Mensaje pronunciado en multitud de idiomas para hacerlo asequible y próximo a todas y cada una de las razas. «¿Por qué habrán hecho esto?». Los niños han sido acariciados, los jóvenes han dialogado —de hermano a hermano— con Juan Pablo II, los obreros lo han calificado como «uno de los suyos», los desheredados —millones en Méjico, Brasil, Zaire, Alto Volta y Filipinas— se han sentido honrados por la cercanía y el cariño del Romano Pontífice. ¿Por qué las balas, el dolor, la sangre? A Juan Pablo II no lo quieren todos. Es muy cierto. Hoy por hoy, es el portavoz de la esperanza en un mundo de desencantos, nihilismo y frustración. Es el pregonero de la certeza en medio del confusionismo, de los fanatismos, de los miedos y del terror. Es el faro que irradia verdad entre las sombras crecientes de la mentira, la hipocresía, el cinismo y el hastío. Es la firmeza que denuncia la permisibilidad de una catarata agobiante de inmoralidades, abusos de poder y de claudicaciones contra la ética y el derecho. Es el adalid de la vida frente a quienes transformaron la existencia en una ciénaga de muerte, de envilecimientos... A Juan Pablo no lo quieren todos... «Signo de contradicción» —lo han definido algunos—. Podríamos calificar a este Pontífice «bandera discutida», como Jesús de Nazaret. El Papa continúa internado en el Policlínico Gemelli. En Roma, en otras ciudades de Italia, en su amadísima Polonia, calles y plazas se han convertido en templos al aire libre. Cientos de personas se congregan, por doquier, recitando plegarias por la recuperación total del Sumo Pontífice. Con velas en las manos, con canciones al Cielo, la oración en estos días se ha vuelto intensa e incansable. A través de María. Ella ha sido «el gran amor» de Karol Wojtyła. En un mes entrañablemente mariano, las preces a la Señora se hacen más acordes, para que el Santo Padre vuelva a mantener elevada y desafiante la antorcha de la esperanza...

Nota del Obispo ante el atentado contra Juan Pablo II

El sacrilego atentado contra la persona de Su Santidad Juan Pablo II ha llenado de estupor y consternación al mundo entero, y en especial al pueblo cristiano.

Los temores que en un principio se difundieron sobre un posible fatal desenlace, parece ser que afortunadamente se van suavizando, a medida que aparecen los comunicados médicos.

No obstante, y a ello exhorto a los fieles de nuestra Diócesis, hemos de elevar incesantes plegarias al Señor por el pronto y total restablecimiento del Papa, a fin de que pueda seguir en adelante, sin merma ni quebranto alguno, su asombrosa labor pastoral de que tan necesitado se halla el mundo de hoy.

De manera especial recomiendo a los párrocos y rectores de iglesias organicen actos especiales o públicas oraciones con este fin.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

iglesia diocesana

CIRCULAR

La Diócesis como sujeto pasivo del impuesto de sociedades: Alcance de su contenido

Los Acuerdos, firmados en 1979 y que entraron en vigor en enero de 1980, entre la Santa Sede y España van a suponer una transformación radical de toda la estructura económica de la Iglesia. Se está estudiando su aplicación concreta, y de la Gerencia del Episcopado se reciben circulares, en su mayor parte redactadas de acuerdo, o al menos con conocimiento, del Ministerio correspondiente.

Una de ellas plantea con carácter urgente la aplicación efectiva del Impuesto de Sociedades a la Iglesia en el ámbito de sus actividades productivas, no meramente culturales. Se pide a las Diócesis la determinación de *quienes van a ser los sujetos pasivos de este impuesto*.

Aunque el acuerdo a que se ha llegado contempla como hipótesis normal que sean sujetos pasivos de dicho impuesto todas las entidades eclesiásticas que tengan personalidad civil, se ha admitido sin embargo que esto no ocurra forzosamente, y pueda haber entidades con personalidad civil englobadas a efectos tributarios en otras más amplias. Tal sería el caso de las parroquias, que podrían quedar inmersas en el conjunto de la Diócesis, siendo ésta el único sujeto pasivo.

Aparentemente la cuestión así suscitada es de mera administración. Sin embargo en la práctica ha de traer consecuencias serias, por lo que conviene proceder reflexivamente. Por eso, tanto el Consejo Presbiteral como el de Administración han decidido que se lleve a cabo una amplia consulta, exponiendo los diferentes aspectos de la decisión que urge tomar.

Lo más conforme con el Derecho Canónico vigente es que quien tiene personalidad independiente peche con sus propios problemas: Así cada parroquia tiene sus propios bienes, los administra, lleva la contabilidad, rinde cuentas y liquida en Hacienda los impuestos que le corresponden. Esta solución presenta la ventaja de estimular el espíritu de iniciativa y el sentido de responsabilidad. Quien está al frente de la entidad correspondiente sabe que es él mismo quien tiene que hacer frente a todo, ya que cualquier ayuda o transferencia de propiedad que pueda venirle de fuera

estará sometida a la tributación correspondiente (Derechos Reales, por ejemplo).

El espíritu del Concilio, plasmado en el Directorio para la acción pastoral de los Obispos (n.º 136) va a la superación del sistema benefical y a la constitución de un fondo diocesano (insinuado en el n.º 117). De esta manera todos en la Diócesis resultan solidarios, ayudándose mutuamente. Aunque ahora no se trataría de dar ese paso con carácter definitivo, no cabe la menor duda de que la integración de todas las personas jurídicas subordinadas en un solo sujeto pasivo tributario supondría un paso en esa dirección. La Gerencia del Episcopado, recogiendo una insinuación del Ministerio de Hacienda aconseja «como nivel más idóneo... el de Diócesis... que comprenda todas las actividades y rendimientos de las personas morales inferiores que de ella dependan». Y ello por dos razones: que «las transformaciones de bienes que se produzcan entre las Entidades integradas en un mismo sujeto pasivo no den lugar a tributación por ningún impuesto» y que se simplifiquen «las relaciones tributarias con el Estado». Se añade además explícitamente lo que ya quedaba implícito: «la compensación de ganancias y pérdidas entre las fuentes de ingreso del sujeto pasivo». La Gerencia indica que, en todo caso, si se opta por respetar la autonomía de las entidades subordinadas, éstas «deberán contar con los medios técnicos y humanos que permitan llevar a cabo con una cierta garantía» todo lo que eso lleva consigo y que la circular detalla: administración, contabilidad, formulación de las declaraciones fiscales, asesoramiento, información mutua.

La decisión que ahora hay que tomar puede ser reformada dentro de cinco años, no antes. Pero es evidente que es preferible pensar bien las cosas ahora que tener que destejer entonces lo que se haya tejido. No hay que olvidar que ahora es cuando se tiene que poner en marcha la contabilidad ajustada al Plan nacional, formalizar los inventarios, formular las primeras declaraciones que (quierase o no) resultarán vinculantes, y sólo con un gran esfuerzo se podrán reformar las cosas entonces, y algunas resultarán en la práctica, digan lo que digan los textos legislativos, irreformables.

El Sr. Obispo, siguiendo el parecer del Consejo de Administración, ha fijado como plazo el día 20 de mayo para resolver esta cuestión. Hasta ese día recibirá los pareceres de todos, no sólo de aquellos a quienes se les va a solicitar con carácter institucional o colectivo, sino también de quienes espontáneamente quieran hacerle llegar sus puntos de vista.

Salamanca, 27 de abril de 1981

Ultimos nombramientos

Ecónomo de Sequeros y Encargado de Villanueva del Conde y Arroyomuerto: D. Angel Sánchez González (19 mayo 1981).

Seminario Diocesano de Calatrava

AVISO A LOS SACERDOTES

Como en años anteriores, se recuerda a quienes tengan noticia de algún chico que quiera ingresar en este Seminario el curso próximo 1981-82, que deben comunicarlo cuanto antes, para reservar plaza en los respectivos centros académicos.

Confesando que la «familia es el primer seminario» en cuyo seno brota la vocación de Dios, que luego se le encomienda a la Institución Seminario para que la discierna y la cultive, se pide encarecidamente a los sacerdotes que colaboren desde el primer momento en el proceso de la maduración vocacional acogiendo las iniciativas tanto del chico como de la familia en lo que al ingreso en el Seminario se refiere. Para clarificar en la medida de lo posible el significado de la llamada y su vivencia en Calatrava, se organizan *dos cursillos preparatorios*. Uno para los pequeños de E.G.B., BUP y F.P. durante los días 3, 4 y 5 de julio y otro para los mayores los días 27-30 de agosto.

Quiera el Señor de la llamada que todos nuestros esfuerzos sean fecundados por la fuerza de su Espíritu y cristalicen en suficientes vocaciones para nuestra iglesia diocesana y para la misionera.

Para más informes: Seminario de Calatrava, c/ El Rosario, 18. Teléfono 24 25 11.

El Rector

documentación

Decreto sobre nuevas tarifas en el cementerio

El Consejo de Administración de la Diócesis, en su Sesión del 18 de febrero de 1981, presidida por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, acuerda se pongan en vigor las nuevas tarifas del Cementerio Católico a partir del próximo día 1 de marzo.

Al mismo tiempo se encarga al Administrador del Cementerio que procure mejorar algunos aspectos. En concreto, dar ropa de trabajo uniforme a los enterradores y adquirir un carrito eléctrico para llevar los féretros a las sepulturas del Cementerio.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Lo que comunico a Ud. para los efectos oportunos.

Salamanca, 27 de mayo de 1981.

El Vicario de Asuntos Económicos,
HELIODORO MORALES

Sobre concesión de ayudas económicas reembolsables

Se hace público que el Consejo de Administración de la Diócesis ha estudiado en varias sesiones el reglamento para la concesión de ayudas económicas reembolsables que venía otorgando la Vicaría de Asuntos Económicos en un régimen puramente consuetudinario. Dada la actual situación de la economía española, y de la Iglesia en concreto, cabe conjeturar que las peticiones de esta clase de ayudas irán en aumento. El consejo determinó que únicamente puedan concederse con finalidades pastorales, y con sujeción a unas normas que están en la Vicaría de Asuntos Económicos a disposición de cuantos tengan interés en conocerlas.

Salamanca, 22 de mayo de 1981.

El Vicario de Asuntos Económicos,
HELIODORO MORALES

Aviso importante a los sacerdotes

Se ruega a los sacerdotes que, dada la importancia y urgencia de la nueva Legislación, sobre todo a cuestiones impositivas de Hacienda y confección de Inventarios, estén en contacto con sus Delegados de Zona y se enteren de los Decretos expuestos en el Tablero de Anuncios del Obispado.

Decreto sobre sujetos pasivos

NOS, EL DOCTOR D. MAURO RUBIO REPULLES,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA.

A sus sacerdotes:

La entrada en vigor del Acuerdo sobre asuntos económicos entre la Santa Sede y el Gobierno español plantea el problema de quiénes hayan de ser los sujetos pasivos del nuevo sistema de tributación que el Acuerdo introduce. El Episcopado español, a una con el Ministerio de Hacienda, ha decidido que esta cuestión sea independiente de la personalidad jurídica canónica, e incluso civil, que puedan tener las entidades eclesiásticas, de manera que puedan englobarse diversas entidades en un solo sujeto pasivo. De acuerdo con las instrucciones recibidas por Circular de la Gerencia del Episcopado, el Consejo de Administración de la Diócesis estudió este asunto en varias sesiones, y decidió, en la celebrada el 24 de abril, redactar una nota exponiendo los diversos aspectos del problema y sometiéndolos a la consideración del Cabildo Catedral y del Consejo Presbiteral. Simultáneamente se consultó a los órganos directores de las diversas entidades eclesiásticas existentes en la Diócesis, recabando el parecer de todos. El día 7 de mayo se tuvo en el Obispado una reunión a la que se invitó a todo el clero. En vista del parecer favorable de todos los consultados, y oído de nuevo el Consejo de Administración, DECRETAMOS lo siguiente:

1.º—A efectos de tributación existirá en la Diócesis de Salamanca un único sujeto pasivo, la Diócesis misma, en el que quedarán englobados: la Mitra, el Cabildo y la Fábrica de la Catedral; la Real Clerecía de San Marcos; el Seminario; todas las Parroquias de la Diócesis; las Fundaciones Píadosas; las Delegaciones de «Cáritas» y Misiones, y todos los entes menores dependientes de los Organismos anteriormente citados. Así se comunicará a los organismos competentes del Ministerio de Hacienda.

2.º—La relación citada queda abierta antes del 15 de julio para que puedan añadirse a la misma, si se estima conveniente, entidades no incluidas aún, por estar en trámite las consultas correspondientes.

3.º—Mientras se provee a la reorganización de la Curia Diocesana, queda encargada de la ejecución del presente DECRETO la Vicaría de Asuntos Económicos, a cuyo Vicario descargamos de la atención *inmediata* a determinadas funciones administrativas (Contabilidad, retribuciones...) y a los asuntos relacionados con Obras Parroquiales.

DADO en Salamanca a 28 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

✠ MAURO, *Obispo de la Diócesis*

Por mandato del Sr. Obispo.

provincia eclesiástica vallisoletana

Reunión de los Obispos

El 8 de abril y el 11 de mayo se reunieron en Valladolid los Obispos de nuestra Provincia Eclesiástica (Ávila, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora) bajo la presidencia del Sr. Arzobispo.

Entre los puntos tratados figuran los siguientes:

1. LA IGLESIA EN CASTILLA

Están recogiendo diversa documentación, breve y sencilla, que les puede servir como material de trabajo para enmarcar su acción pastoral en la Región.

Esta documentación se divide en los siguientes apartados: 1.º Historia. Visión histórica de Castilla; panorama cultural; panorama sociológico; aspecto religioso. 2.º Situación socio-cultural-religiosa de Castilla. 3.º Qué se está haciendo pastoralmente en la Región y qué necesidades se detectan.

2. LÍNEAS Y OBJETIVOS DE PASTORAL

Se estudió y contestó la petición hecha por el Comité Ejecutivo del Episcopado Español a la Provincia Eclesiástica sobre líneas y objetivos de pastoral conjunta en la Archidiócesis y qué servicios se piden a los organismos o Comisiones Episcopales.

3. VISITA «AD LIMINA»

Han tratado sobre fechas, plan a llevar a nivel diocesano y regional. Se ha preparado un informe sobre la situación pastoral de la Archidiócesis.

La Visita estaba programada para los días 11, 12 y 13 de junio, pero ha quedado suspendida por el atentado que ha sufrido el Papa.

4. ARANCELES

Una comisión, presidida por el Vicario General de Valladolid, ha preparado un proyecto de reforma del arancel parroquial de sacramentos

y sacramentales, para la cual han tenido los siguientes criterios: 1.º Tender hacia la implantación de las aportaciones voluntarias en todas las parroquias. 2.º Llamar a participar en toda la cuestión económica a los seglares. 3.º Mientras se llega a la implantación de las aportaciones voluntarias, dar unas normas básicas arancelarias. 4.º Necesidad de una catequización de mentalización en las parroquias en orden a la supresión de aranceles.

5. JOC REGIONAL

También ha sido objeto de una detenida reflexión en las dos sesiones las circunstancias que concurren en la JOC de esta Región.

6. CONFER REGIONAL CASTELLANO-LEONESA

Se está programando una reunión conjunta de Obispos y Superiores de la Región para los días 27 y 28 del próximo octubre. El tema a tratar será «Cauces operativos aprobados por la Conferencia Episcopal de noviembre de 1980, respecto al estudio del tema 'Mutuas relaciones'».

7. EJERCICIOS ESPIRITUALES REGIONALES

Se han programado dos tandas regionales para sacerdotes. Tendrán lugar en Avila del 29 de junio al 4 de julio y otra en Villagarcía de Campos del 31 de agosto al 5 de septiembre.

8. PLAN CATEQUÉTICO DEL DUERO

En las dos reuniones celebradas (los Obispos solos en la primera, con los miembros del Secretariado Regional de Catequesis, en la segunda) reflexionaron sobre el Plan Catequético del Duero.

Los Obispos lo consideran bueno, interesante, mejorable; acertado el presentarlo como un «proceso continuo».

Dialogaron sobre lo publicado (Iniciación, Infancia-adulta, preadolescencia) y lo que está en proyecto (Preiniciación y Adolescencia); el método, contenidos, síntesis y memorización; catequesis escolar y parroquial; catequesis y sacramentos; catequistas.

Este encuentro se vio por todos muy positivo.

9. RELEVO EN EL SECRETARIADO PERMANENTE

Ha cesado, a petición propia, como Director del Secretariado Permanente de la Provincia Eclesiástica D. Modesto Herrero, Vicario General de Valladolid. Los Obispos acuerdan que conste en acta su agradecimiento por su constante, fiel y competente servicio al frente del mismo. Es nombrado para sustituirle D. Benito Peláez, Vicario General de Zamora y Director de la Secretaría Pastoral del Duero.

B. P.

consejo presbiteral

Acta de la sesión del Consejo Presbiteral (6 de abril de 1981)

El lunes, 8 de abril de 1981, tuvo lugar la reunión del Consejo Presbiteral de Salamanca, convocada en principio para el 2 de marzo y que hubo de ser aplazada por la enfermedad del Sr. Obispo. Excusaron su ausencia D. Constancio Palomo y D. Bienvenido Santos. No asistió D. Horacio López. Causa baja con respecto a la Sesión anterior D. Jesús García Rodríguez, al cesar como Vicario de Pastoral y se incorpora el P. José Félix Valderrábano, Sch.P., sucesor del P. Carlos Mielgo, S.J., como representante en el Consejo de los Religiosos. Preside D. Mauro Rubio, Obispo de la Diócesis.

El Orden del día es el siguiente:

I.1. Informe de la Comisión nombrada por el anterior Consejo y ampliada con la participación de seglares, acerca de:

I.1.1. Pasos dados por la Comisión hasta el presente.

I.1.2. Momento actual en que se hallan el Proceso y la misma Comisión.

I.1.3. Perspectivas.

I.2. Informe de los Delegados de Zona sobre:

I.2.1. ¿Cómo ha sido asumido dicho proceso en sus respectivas Zonas?

I.2.2. Sensibilidad actual de los sacerdotes en torno al tema.

I.2.3. Sugerencias para el futuro.

I.3. Conclusiones, a la vista de lo informado, y decisiones que pueden o deben ser tomadas.

II. En íntima e inseparable relación con el tema anterior, está el de la persona o personas que han de planificar, orientar y animar la deseada renovación diocesana. La renuncia de D. Jesús García a la Vicaría de Pastoral, urge aún más que se resuelva dicho asunto con premura. Al Consejo se le somete a consulta esta doble cuestión:

II.1. ¿Qué fórmula es la mejor en estos momentos teniendo en cuenta el proceso de renovación y re-estructuración en que estamos ocupados?

— ¿Un Delegado episcopal exclusivamente con esta función?

o resultan excesivamente contradictorias y desease una mayor luz, él propondría los términos del debate, ya que se trata de propuestas que nosotros hacemos para que él, a la vista de ellas, decida libremente».

Se acepta sin más este procedimiento y acto seguido, D. Joaquín Tapia, miembro de la citada Comisión informa al Consejo de los pasos que ésta ha dado hasta el presente y que son los siguientes:

«Ampliación, mediante la incorporación de seglares, de la Comisión nombrada por el Consejo. Pero ni para la misma Comisión está clara su propia misión y representatividad.

Se elabora, por parte de la Comisión, una Encuesta que, presentada por una carta del Sr. Obispo, se envía a todos los grupos eclesiales localizados. Dada la amplitud de la Encuesta, ésta resulta confusa para muchos y propicia respuestas muy dispares.

Resultados de la Encuesta:

Valoración global. El número de respuestas, que supera las 60, la mayoría de ellas de colectivos que implican muchas personas, así como la actitud espiritual y el talante de colaboración con que están redactadas, son una llamada a la esperanza y a la responsabilidad. Aunque apuntan los temores a que, como en otras ocasiones, todo quede en papel mojado. Pero las expectativas son muchas y no deben ser defraudadas con paralizaciones de ningún tipo.

Aspectos más acentuados. Destaca la demanda de coordinación de comunidades y grupos eclesiales. Es grande la sensación de aislamiento e individualismo de los distintos grupos de Iglesia. La coordinación se reclama en cuanto servicio a la comunión de comunidades eclesiales plurales y como posibilidad de asumir las prioridades pastorales que mejor respondan al momento presente.

En cuanto a contenidos y prioridades, entre otros muchos, aparecen:

- La comunidad cristiana local, como lo que hay que potenciar en primer término, dado que en ella es donde acontece la vida cristiana. Para servir a las comunidades locales están las estructuras y organismos diocesanos.

- Al lado de los pobres y marginados. Desde la conciencia de nuestra situación socioeconómica, en la documentación recibida se apunta a una doble necesidad: estar, por un lado en cercanía de quienes más nos necesitan; los que nuestra sociedad está dejando de lado en un proceso de progresiva marginación (campesinos, obreros, enfermos, vagabundos...). Por otro, revisar la propia existencia en función de este tipo de necesidades; nuestras comunidades han de revisar su estar y tener, al lado de los pobres.

- Proceso educativo constante. Desde la formación permanente del Clero, hasta la enseñanza religiosa en las escuelas, se señala todo un

campo amplísimo de urgencias pastorales: todo lo que hace referencia a la educación en la fe.

- Donde tengan toda la importancia que deben los seglares. Para que no tengamos, como sucede ahora, curas sin comunidad y comunidades sin cura. Muy concretamente se solicita un lugar de encuentro —Casa de Apostolado Seglar— para los grupos y comunidades cristianas.

- Hay otro tipo de urgencias y necesidades concretas que destacan en las respuestas: por ejemplo, pastoral juvenil y atención a Comunidades de Clausura.

Leídas las Encuestas, la Comisión mixta, sin opciones unánimes pero sí mayoritarias, piensa:

- 1) En la necesidad de una persona que, junto al Sr. Obispo y como Delegado suyo, anime y convoque a los grupos eclesiales, a la vez que asuma y encauce los pasos que hayan de darse en este proceso de renovación de la Iglesia diocesana.

- 2) Convocar, como primer paso, un encuentro de un día entre quienes han respondido al trabajo propuesto. Dado que las cuestiones planteadas son muchas, se trataría simplemente de encontrarnos para que todos conociesen el resumen de las aportaciones y podría comenzarse a reflexionar sobre aquello en que hay máxima coincidencia, mediante una ponencia que podría llevar por título «Comunión y pluralismo en la Iglesia diocesana». Este Encuentro ya debería haber tenido lugar y por diversas causas ajenas a la Comisión, ha debido ser aplazado.

Hasta aquí el momento actual. En cuanto a las expectativas, la Comisión espera poder realizar cuanto antes dicho Encuentro, que habría de ser en sábado para permitir la presencia de Sacerdotes y Seglares, del que debería salir luz para los futuros pasos e incluso la renovación o ampliación de la Comisión misma buscando una mayor representatividad».

A este Informe, D. Jesús Sánchez Vicente responde con algunos puntos de vista. Juzga, en primer lugar, que no aparece la transparencia de la Comisión que, por una parte, no acaba de ver su misión con claridad y, sin embargo, convoca a un Encuentro. Por otra parte, mientras aprueba la «desvelación de contenidos y prioridades», critica que se hable de la designación de *una* persona cuando en algunas Zonas se había hablado de *personas* (un equipo) que llevara adelante el Gobierno de la Diócesis, así como también de los instrumentos que tendrían que utilizar dichas personas para cumplir los objetivos.

D. Ignacio Pinto plantea la cuestión de si al encuentro diocesano previsto sólo serán convocados los que han contestado la Encuesta. Se le hace notar que prácticamente ha contestado toda la Diócesis, a través de las Zonas y Sectores pastorales y los Movimientos y Comunidades seglares. Hay también bastantes contestaciones de Religiosas. El sector que

menos ha contestado es el de Religiosos. El P. Valderrábano informa que se tuvo una reunión sobre la Encuesta en la que apareció el deseo de colaborar. Quedó en enviar Acta de dicha Sesión, con lo que los Religiosos también serán convocados. En todo caso, lo que quiere evitarse es que a última hora se incorporen personas o grupos que, no habiendo estado en todo el proceso, pueda malograr las conclusiones y la misma marcha de la posible Asamblea final.

Se pasa acto seguido al Informe de los Delegados:

Alba de Tormes: Se acoge en su día el tema con cierto interés. Contagiados los miembros de la Zona por los dos representantes que ella tiene en la Comisión. Pero parece impropio intentar reorganizar la Diócesis sin valorar suficientemente la Zona. Y las Zonas no serán válidas si no funcionan las Comunidades.

Se ha producido posteriormente un cierto desencanto en el proceso. No se ve claro el camino, sobre todo por la tardanza en dar pasos y el enfriamiento.

A la Comisión se la ve poco representativa. Habría que haber integrado otras comunidades.

También las dimisiones que se han dado en la Comisión contribuyen al desánimo.

Se sugiere la creación cuanto antes del Consejo Pastoral. Pero ha de haber antes Juntas Parroquiales y Zonales.

Creado el Consejo Pastoral se delimitarán las funciones del Presbiteral. Convendrá aclarar también la idea de Zona y de Arciprestazgo y dar al Delegado de Zona más entidad y autoridad.

Sierra: Se asumió el proceso con apatía y frialdad. Alguien contestó en nombre de todos por salir del paso. La Zona está muy afectada por la falta de asistencia a Sequeros.

Parece mejor solucionar lo concreto. Todo este proceso parece más de corte burocrático y por ello despierta poco interés.

El verdadero problema es el de la residencia de los Sacerdotes en los pueblos. Sin ella ¿cómo orquestar una pastoral auténtica?

Centro de la Ciudad: Después de un primer momento de duda en que se planteó la conveniencia o no de responder a la Encuesta, el tema se estudió con interés y participación. Se dedicaron varias semanas a estudiar y responder la Encuesta.

Se ha vuelto al temor de que todo queda reducido a lo burocrático.

Robliza: Se recibió con mucha precaución. De 13, se reunieron 6 para responder a la Encuesta. Y éstos pensaron que podría ser un Cuestionario más entre los muchos presentados. Las preguntas parecieron farragosas, no muy claras.

La respuesta que se dio fue mirando sólo a los sacerdotes, no a los seglares.

En este momento, existe expectativa, pero también la sospecha de que ya todo pasó porque la Comisión no ha vuelto a decir nada.

Peñaranda: Hablar de esto ya es tomarlo a risa. Porque no se ve claro qué es lo que se quiere. La respuesta que se mandó fue por salir del paso.

Los sacerdotes están desilusionados al respecto. Todo esto parece una teoría, quizá necesaria y hasta conveniente. Pero es mejor empezar por cosas concretas.

Una reestructuración de la Diócesis va a tocar con el problema de las personas. Y ahí se va a hacer agua, porque cada uno está situado y no va a poner los cargos a disposición.

Clero Catedral: Se ratifican en lo manifestado anterior y repetidamente. No se considera oportuno el momento actual para una planificación en profundidad, porque está próximo a publicarse el Código de Derecho Canónico, en el que pueden quedar claros conceptos que hasta ahora no lo están. Pueden y deben quizá intentarse reformas de algunos sectores en concreto.

Vitigudino: Interés sumo por la importancia que tiene el asunto. Se estudió por grupos y Sub-Zonas. Tras todos los estudios se hizo una redacción final.

Ahora existe un cierto desánimo por falta de agilidad en la marcha del proceso y no cumplirse los plazos indicados.

Salamanca necesita reformas. Y hay que afrontarlas evangélicamente. No con parcheos.

Armuña-Villas:

1) Somos optimistas. Partimos del estudio de textos conciliares y *Christus Dominus*, en particular. A partir de ese estudio, se envió un Organigrama de la Diócesis a la Comisión.

Se ha constituido y viene trabajando una Comisión inter-zonal sobre reedificación de templos, dado los que hay en la Zona.

2) Participa habitualmente el 50 % de los Sacerdotes. En asuntos económicos se llega a más. Los temas suelen ser muy concretos.

3) La Zona estima, de acuerdo con la *Christus Dominus*, que se elija un Vicario General, porque el de Pastoral no está contemplado. Y a la vez que se elijan Vicarios Episcopales, bien por territorios, bien por funciones. Pero aplicar ya estas normas conciliares sobre Vicarios.

Seminario: El proceso iniciado se ve con esperanza e ilusión. Se ve necesario.

Hay una gran preocupación por la tardanza en dar los pasos. ¿No habrá estado motivada dicha tardanza por la implicación de los dos procesos, es decir, el de renovación y re-estructuración.

En cuanto al futuro: los dos procesos se ven efectivamente implicados y en ambos hay que dar simultáneamente pasos.

Ledesma: La Encuesta era complicada, y en lo fundamental estaba contestada ya del año anterior.

Pareció bien, sin embargo, la incorporación de seglares al proceso.

Que se clarifiquen consignas y metas. Aunar esfuerzos y concretar en las cosas prácticas.

Enseñanza: Perplejidad al principio. Pero en seguida de entendido, se pone sumo interés, ilusión y trabajo.

Subsiste la ilusión a pesar de las dilaciones y se urge a que se continúe.

Periferia de la Ciudad:

1) Con ánimo. Se le ha echado coraje. Nos escuchamos y tratamos de homogeneizar posturas. La sensibilidad es buena en el grupo y en las comunidades de base. Pero también se constata un cierto pesimismo al no saber muy bien dónde se va. Con todo, puede decirse que el interés es sumo.

2) Hoy la sensibilidad es que el proceso de renovación es vital para la Diócesis. Se experimenta el momento actual como de crisis, pero en el sentido positivo del término, es decir, como momento de gracia y, por consiguiente, de esperanza. Pero que puede convertirse en momento de perdición si no se acierta. Situación, pues, decisiva para bien o para mal.

Los temores, sin embargo, son múltiples: Poca claridad del proceso y cambios de tercio sobre la marcha, con extensiones y reducciones sucesivas; un cierto malestar ante lo que algunos llaman «frenos» impuestos desde arriba; que todo quede en un deseo de que cambien otros, pero no nos decidamos a cambiar nosotros; que todo quede en reuniones y cambios de impresiones, lo que llevaría a la frustración personal, el fracaso colectivo y el envejecimiento de la Iglesia diocesana que ya es bastante vieja en sus estructuras, personas y actitudes; que toda la reflexión y pretensión reformista se fije en algunas cuestiones o personas cuando hay otras que no se abordan o parecen inamovibles; parcheos en lugar de soluciones; finalmente, que se cree un paralelismo sin encuentro posible entre Gobierno y base de la Diócesis.

3) En cuanto al futuro se ve necesario:

a) Tener un proyecto pastoral global, con líneas y claves de renovación que hay que ir a por ellas con toda decisión y todos los medios. No se trataría de elaborar un proyecto complejo y amplio, sino de señalar los dos o tres puntos que parezcan prioritarios. Y no más.

b) Revisar, en segundo lugar, y fijar las funciones en la Iglesia diocesana. Como consecuencia, colocar en cada puesto a las personas que mejor puedan realizar dichas funciones. Todo esto sin miedo, pronto y a todos los niveles.

Religiosos: Además de lo dicho previamente, sugieren la creación del Consejo Pastoral.

El Sector de Educación, a través de su representante P. Lorenzo San Pablo, informa del gran interés de los Religiosos en la renovación. Pero hay un gran desconocimiento que impide la participación en tareas diocesanas. Se constata, sin embargo, el ansia de integración e incorporación a la Diócesis.

Hay que llamar también a los seglares y contar con ellos. Es importante reunirse, a través de una organización diocesana que reuniese a los cristianos en la enseñanza. ¿Podría ser el Consejo General de Educación cristiana?

Terminada la rueda de intervenciones de los Delegados, el Sr. Obispo plantea que «todos dicen que hay que hacer», pero nadie dice «vamos a hacer». A lo que responde D. Florentino Gutiérrez que Alba ha aportado soluciones concretas por lo que toca a la Zona. D. José M. Yagüe añade que el quehacer de las comunidades locales y las zonas es un asunto y otro el que aquí venimos ahora a tratar, que con las cuestiones que se refieren a la organización de la Diócesis en cuanto tal.

D. Joaquín Tapia insiste en la mutua implicación de los procesos de renovación y re-estructuración, pero que deben ser tratados cada uno con sus correspondientes y distintos ritmos. El proceso de renovación debe seguir en las comunidades y zonas y a nivel diocesano con los pasos previstos: encuentro, ampliación de la Comisión... La re-estructuración es una instrumentación para la renovación y en cada momento hay que utilizar los instrumentos más válidos. Por eso no se trata de cambiar por cambiar, sino fijar objetivos, tener en cuenta la situación de Salamanca, ver lo que debe hacerse y entonces es cuando tendrán su lugar los cambios.

D. Florentino Gutiérrez dice que puede ocurrir en ocasiones el no saber muy bien a dónde tenemos que ir. Pero siempre sabemos que debemos ir juntos. La Diócesis debe ser la animadora de lo que hemos de hacer en la Zona. Nos falta creatividad.

Tiene lugar después un intercambio de impresiones, en torno a la búsqueda de Conclusiones, aunque las intervenciones toman con frecuencia otro giro:

D. José M. Yagüe sugiere como conclusiones las siguientes: Desde el punto de vista de la renovación diocesana, que en cada Comunidad y Zona se asuman plenamente los objetivos marcados y propuestos en sus contestaciones a la Encuesta. A nivel diocesano seguir adelante con el Proceso. Tener en primer lugar el Encuentro previsto, fijar fecha del mismo, etc.

En cuanto a la re-estructuración diocesana empezar por nombrar un Vicario General y a partir de ahí el equipo y los cambios que procedan.

D. Jesús Sánchez sugiere la comisión interzonal económica y llegar a la bolsa común, dadas las distintas situaciones económicas de sacerdotes de la misma Zona.

D. José Sánchez plantea la cuestión de la Zona de Robliza, mal concebida y sin razón de ser en cuanto tal. No puede funcionar ni a nivel de Sacerdotes ni en cuanto comunidad socio-económica. Se le sugiere por parte del Obispo que estudien la reforma de límites y hagan las propuestas que consideren pertinentes para proceder a la modificación.

D. Florentino Gutiérrez sugiere como conclusiones:

1) A nivel de Zona, demarcación válida de las mismas, quizá previa una reunión de Presbíteros a tal efecto; crear comunidades si es que no existen y potenciarlas. Integrar dentro de la Zona a todas las comunidades existentes, de forma que nadie —ni sacerdotes, ni religiosos, ni seculares— vayan por su cuenta. El Delegado de Zona, con una entidad jurídica, será el animador de la Zona.

2) A nivel de Diócesis, sugiere el nombramiento de Vicario General *ya*. Que se lleve a término la Asamblea, que en ella se reestructure la Comisión para que sea representativa y el nombramiento de equipo de Vicarios episcopales.

D. Manuel Domínguez dice que se habla mucho pero se hace poco. Por ejemplo, que no hay autoridad en la Zona, como antes en el Arciprestazgo, y que eso debe ser determinado. En cuanto a la asistencia a los pueblos, hay que vivir en ellos y no sólo ir a decir Misa. ¿Por qué no se ha dejado en ellos a los jubilados?

D. Antonio Reyes manifiesta que en las últimas intervenciones se denota la añoranza de instituciones que nos hemos cargado alegremente. Por ejemplo, pedimos atribuciones para los Delegados de Zona, cuando nosotros mismos hemos echado por tierra lo jurídico; pedimos curas para los pueblos, cuando hemos dicho que una cosa es evangelizar y otra tapar agujeros...

D. Jesús Sánchez habla de personas que animen procesos diocesanos. Posiblemente por tres años, pero nunca inamovibles.

D. Joaquín Tapia piensa que el Consejo Presbiteral debe plantearse en profundidad el servicio de los sacerdotes, con un estudio serio de situación, necesidades, personas disponibles... pero no ir a remolque de los que se van o de los que se jubilan.

D. Mauro dice que el asunto del Vicario General no es fácil. Debe ser nombrado, no elegido; que tenga título eclesiástico, que responda a inquietudes, que conozca la Diócesis. A través de cuanto se ha dicho, parece que llega el momento y voy a consultar.

En cuanto a lo que se dice sobre las Comunidades, hay que tener en cuenta que éstas no son meros agregados sociales, sino que implican co-

nocimiento mutuo de las personas, reflexión común, tratar en común todo cuanto se hace, amistad...

Por lo que toca a los Sacerdotes señala que hay falta de personas, pero también es verdad que hay ecónomos que viven en la Ciudad y no en sus parroquias.

D. Timoteo Andrés dice que en el tema de las jubilaciones se ha considerado más a los sacerdotes que a las parroquias mismas.

En este punto se da por terminado el punto primero del Orden del día y tras la comida se inicia el segundo con una rueda de intervenciones de los Delegados:

Clero catedralicio: No se ven razones teológicas ni jurídicas para nombramiento de nuevo Vicario de Pastoral. Sólo debe existir un solo Vicario General con potestad general (c. 368). Pueden nombrarse Delegados Episcopales para diversos asuntos de pastoral, tanto rural como urbana.

El Vicario General debe ser nombrado libremente por el Obispo, quien puede consultar y valerse del Consejo Presbiteral para conocer las diversas opiniones.

Peñaranda: Dada la dificultad del momento actual, parece procedente nombrar un Delegado Episcopal para la función señalada. Animador del proceso de renovación. Y proceder al nombramiento de Vicario General cuando todo esté más hecho.

Vitigudino: Formar un equipo de personas representativas hasta llegar a la Asamblea. Y después nombrar.

Robliza: Se rechaza lo del Delegado. Nombrar un Vicario Pastoral hasta que se haga la reforma. Pero después nombrar un único Vicario General. Que el Obispo sugiera candidatos, sobre los que nos pronunciamos y después él nombre.

Ledesma: Un solo Vicario General y después Delegados para los distintos sectores.

Armuña: La mejor fórmula es la ya prevista: Vicario General sin dilaciones. Y Delegados episcopales para que la reestructuración sea posible y llegar a la colegialidad. En cuanto al procedimiento, proponer nombre y que el Obispo elija.

Periferia de la Ciudad: Hoy parece fundamental en la Diócesis un equipo de Gobierno firme y coherente, porque hoy se percibe como grave el problema de Gobierno. Deben articularse los servicios que respondan a las necesidades.

Lo procedente desde ahora mismo, de acuerdo con la Christus Dominus y el organigrama diocesano presentado por nuestra Zona es tener un único Vicario General. Con Vicarios episcopales o Delegados, según lo

expuesto también en nuestro organigrama, en una labor de equipo y con responsabilidad compartida.

A dicho Vicario el Grupo le ve y desea con sensibilidad pastoral, capacidad de animación y coordinación, con programa pastoral claro, dedicación exclusiva y funciones determinadas.

La Zona no entra en la determinación de la persona. Si el actual Vicario asume el proceso de reestructuración de la Diócesis y puede llevarlo adelante, pues que siga. En caso de que por salud, edad u otras razones, parezca que la persona deba ser otra, nómbrese cuanto antes.

Para la designación de una nueva persona, la Zona no es partidaria del sistema de votaciones sin más. La representatividad y libre designación del Obispo se salvaría mejor y con más posibilidades de acertar mediante amplias consultas por parte del Obispo y después de escuchar a personas y colectivos diocesanos, que él libremente nombre.

Enseñanza: Ateniéndose estrictamente a lo sugerido por el Orden del día, sin entrar en otras posibilidades, parecería lo conveniente que el Obispo designase una persona que llevase adelante el proceso. Plantear la cuestión del Vicario General sobrepasa el orden del día de este Consejo.

Seminario: Desde la renovación, el Gobierno no puede ser paralelo a la vida de la Diócesis. Parece necesario desde ahora mismo un Vicario General y junto a él los Delegados o Vicarios episcopales como equipo. El primero es competencia del Obispo, lo segundo mediante consultas públicas.

Centro de la Ciudad: Previamente se habla de que según el C.I.C. nuevo esas figuras quedan clarificadas. Pero ateniéndose estrictamente al Orden del día presentado y teniendo en cuenta exclusivamente la alternativa propuesta en él, se opina que es mejor un Vicario Pastoral. Se hacen votaciones secretas, recordando cómo había sido designado el anterior Vicario Pastoral, y los nombres que se sugieren son los siguientes —con indicación del número de votos—: Luis Barbero (1), Fernando Andrés (2), Marcelino Legido (1), Juan Manuel Sánchez (8), Fructuoso Mangas (8), José M.^a Yagüe (6), Florencio J. González (1), Francisco Ruiz (1), Andrés Fuentes (7), Manuel Francisco Sánchez (5), Antonio Reyes (4), Manuel Hdez. Clavero (1), Santiago de la Fuente, S.J. (1).

Se insistió, en todo caso, en las cualidades que habría de tener el Vicario Pastoral: hombre de fe y oración, fomentador de amistad y fraternidad, honradez, que sintonice con el Obispo, realismo, capacidad de diálogo, sinceridad, responsabilidad y capacidad de trabajo, independencia ideológica, capacidad organizativa, claridad de ideas y que sepa expresarlas, actitud de servicio.

Alba: Nombrar un Vicario General. No se aceptan las propuestas en el Orden del día. El cambio es signo de renovación. En cuanto al procedi-

miento, cada Zona puede ofrecer sus candidatos, quienes hacen estudio y presentan sus programas. A la vista de éstos se harían ejercicios en las mismas Zonas y los resultados se presentan al Obispo, quien decidirá.

Sierra: No trató el punto del Vicario General por no estar en el Orden del día. Por ello se inclina por un Vicario Pastoral que suceda al anterior, libre de cargo parroquial.

Tras esta rueda de Delegados y ante la pregunta de D. Argimiro García de si en ninguna Zona se habían ofrecido candidatos, la de Peñaranda dijo que en ella se habían sugerido los nombres de Prudencio Rodríguez, José María Yagüe, Fructuoso Mangas y Jesús Vicente para Delegados episcopales.

D. Jesús Sánchez pregunta a continuación si no hay respuestas, si todo ha de quedar en expectativas. D. Florentino insiste en que no se puede plantear este asunto de forma provisional y con parcheos. D. Ignacio Pinto afirma que la provisionalidad tendría la ventaja de probar a la persona y no desgastar definitivamente al hipotético Vicario General. A lo que D. Jesús Sánchez responde que no se debe caer en fixismos y que toda instrumentación está al servicio de unos objetivos.

La conclusión es que la palabra está en el Sr. Obispo quien a la luz de todas las aportaciones, que él reconoce que mayoritariamente se pronuncian por el nombramiento de un Vicario General, y efectuadas las consultas que estime oportunas, decidirá en un plazo breve de tiempo. Admite, además, todas las sugerencias que se le ofrezcan sobre candidatos.

Concluido este punto del orden del día, se pasa a Ruegos y preguntas. En primer término, D. Florentino Gutiérrez recuerda que ante la celebración del Centenario de Santa Teresa hemos de procurar que no quede todo en mero folklore, ni tampoco en la visita del Papa. Debe ser una ocasión propicia de Evangelizar y sugiere en concreto una Sesión del Consejo Presbiteral dedicada al tema, de forma que a partir del Consejo puedan tomar conciencia las Zonas y Sacerdotes y Seglares se pongan a punto. Tal Consejo se organizaría de acuerdo con la Comisión diocesana correspondiente y podría celebrarse en Alba de Tormes. Se acepta la propuesta y se encomienda a D. Florentino que prepare el Orden del día de acuerdo con la Comisión «pro-Centenario» y que una vez elaborado se lo presente a la Comisión Permanente del Consejo Presbiteral para su aprobación y convocatoria.

A la pregunta de qué sucederá con el antiguo Palacio Episcopal, informan D. Mauro y D. Heliodoro diciendo que el tema es complejo, pero que se está recabando toda la información precisa para estudiar las distintas posibilidades: enajenación, conservación por la Diócesis, lo que

costaría sólo de obras unos 80 millones de pesetas, consorcio con la Administración u otro organismo público, de forma que se podría llegar a la cesión total o parcial, mediante un contrato, pero sin perder la propiedad. Vistas y estudiadas las posibilidades, se consultará a la Diócesis.

Por último, D. Heliodoro Morales dice que está urgiendo una información al Clero sobre asuntos económicos, tales como, declaración de la renta de personas físicas, declaración de impuestos de sociedades, sobre inventario de todos los bienes —entre los que hay que distinguir los histórico-artísticos, en explotación y los que están al servicio de la pastoral—, etc. Se acordó que el Vicario de Asuntos Económicos escribiese un Informe sobre estas cuestiones y que una vez enviado se tuviese por Zonas alguna reunión para aclarar los puntos oscuros.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

JOSÉ MARÍA YAGÜE CUADRADO
Secretario del Consejo

iglesia española

Mensaje de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, sobre la XV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales (31 de mayo 1981)

1.—Los católicos de todos los países celebramos el 31 de mayo, Domingo de la Ascensión, la XV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, contempladas este año como «un servicio a la libertad responsable de los hombres». El lema de 1981, tan importante como oportuno, reclama de nosotros, obispos encargados de este campo pastoral en España, un breve comentario ante la comunidad cristiana y ante la opinión pública. Tenemos muy presentes los esfuerzos empeñados en nuestro país por asegurar el derecho a informar y a ser informado y nos sentimos obligados a laborar para que unas libertades tan valiosas no se autodestruyan por el abuso, o por la violación de las libertades ajenas.

2.—Destacamos, ante todo, que, con dicho lema, el Papa Juan Pablo II viene a subrayar, una vez más, el valor insigne de la libertad humana y el deber correlativo de cultivarla y defenderla. Señalarles a las comunicaciones sociales como horizonte ético y como objetivo humanista el servicio a la libertad del hombre, significa sustraerlas de la oscura servidumbre del poder y del dinero y devolverles a la prensa, a la radio, a la televisión y al cine, su dignidad de prodigiosos instrumentos de cultura y de promoción humana.

3.—La libertad a la que deben servir los instrumentos de difusión viene definida y potenciada por el adjetivo de *responsable*. Nos tememos, no obstante, que no pocos interpreten esa calificación como un modo de aguar o de devaluar el sustantivo *libertad*. Y sin embargo, esta prerrogativa de los seres humanos, reflejo de la imagen divina que nos define, sólo se ejerce con plenitud y verdad, cuando somos señores de nosotros mismos, esto es, dueños de nuestro propio albedrío, y lo usamos con madurez, como personas individuales y como miembros de la sociedad. El capricho, la real gana, o el atropello de las libertades ajenas, reflejan, en quienes así obran, una sumisión a las pasiones o a los intereses, es decir, una merma de la propia libertad.

4.—Sin adentrarnos más en el terreno filosófico, recordemos que, como cristianos, «hemos sido llamados a la libertad» (Gal. 5, 13) y que «hemos de obrar como hombres libres, sin hacer de la libertad un pretexto para el mal» (I Pedro 2, 16). En esto, los sentimientos de la humanidad actual están en consonancia con el mensaje del Nuevo Testamento. «Las personas y los grupos sociales, dice el Concilio, están sedientos de una vida plena y de una vida libre» (GS, 9). «La orientación del hombre hacia el bien sólo se logra con el uso de la libertad, la cual posee un valor que nuestros contemporáneos ensalzan con entusiasmo» (Ibid., 17).

5.—Entendidas las comunicaciones sociales como un servicio a la libertad responsable de los hombres, hemos de señalar que en el mundo de hoy se comprueba fácilmente que las sociedades más respetuosas con los derechos humanos y con las libertades públicas, suelen ser aquellas en las que un sistema auténticamente democrático garantiza la libre actividad de los órganos de expresión. De hecho, las actividades informativas son un modo cualificado de practicar la propia libertad y de incrementar también la de los lectores, oyentes o espectadores.

6.—Sin embargo, es obligado preguntarse: Quienes tienen a su alcance el micrófono o la cámara de televisión, las columnas del periódico o de la revista, ¿hacen siempre un uso responsable de la libertad que ejercen? Y, pasando a los profesionales, periodistas o asimilados, a los empresarios de la difusión, ya sea ésta de titularidad estatal o de propiedad privada, ¿se conducen siempre con el nivel de responsabilidad que exige su enorme influjo social?

Con la misma sinceridad con que proclamamos el servicio de las comunicaciones sociales a los derechos humanos y al progreso democrático, hay que reconocer que, en los países catalogados como libres, el escrito, la voz y la imagen, difundidos entre millares de consumidores, sirven, no pocas veces, más a la opresión que a la liberación, más a la degradación que a la dignificación de los seres humanos.

7.—Fuerza es descender al caso español, puesto que en España estamos y para españoles escribimos. El paso de un régimen de autoridad a otro de libertad se presta a no pocas reflexiones. Es evidente, a la luz del derecho natural y de la doctrina del Evangelio, que no se sirve a la libertad, suprimiéndola. De ahí que en la etapa anterior se registraran tensiones permanentes entre la sociedad y el Estado y que la propia Iglesia hubiera de hacer advertencias muy severas en pro del derecho de expresión. No cabe duda tampoco de que, como muchos han subrayado, los medios de comunicación social han sido en España uno de los agentes más decisivos en la transición y en la consolidación democrática.

8.—Analizando a fondo este proceso, es patente entre nosotros que, además de un cambio de Régimen, se ha operado en España, durante el último quinquenio, un potente y aceleradísimo cambio en la misma so-

ciudad. Procesos vividos por otros países a lo largo de decenios aquí se han consumado en pocos años. Nos preguntamos: ¿Pueden considerarse necesidades democráticas de primer orden, la proliferación del cine pornográfico, o la degradación moral y cultural de determinados programas, en una televisión única y común? Son de veras logros de libertad las patentes de insulto, de difamación, de demolición de valores, que practican sistemáticamente y, las más de las veces, impunemente, determinadas publicaciones, periódicas y no periódicas? Si esto sigue creciendo entre nosotros, ¿estamos construyendo la libertad, o la estamos destruyendo? El Santo Padre, en su último mensaje para la jornada mundial de la paz, nos decía: «Para servir verdaderamente a la paz, la libertad de cada ser humano y de cada comunidad debe respetar las libertades y los derechos de los demás, individuales y colectivas. En este respeto encuentra su limitación pero también su lógica y su dignidad, ya que el hombre por naturaleza es un ser social».

9.—No se sirve ciertamente a la libertad de los hombres manejando, con fines económicos, ideológicos o políticos, los fáciles resortes del sexo o de la violencia, o halagando cualquier género de pasiones bajas. Suelen ser estos procedimientos —ya los realicen las dictaduras de cualquier color, ya se den en el seno de sociedades democráticas— turbias anestias de la personalidad del hombre masa, millones y millones de seres indefensos cuya libertad se conculca y se manipula.

10.—Lamentamos particularmente las ofensas a los sentimientos morales y religiosos de nuestro pueblo, así como los ataques sistemáticos a la Iglesia, que pululan ahora en ciertas publicaciones y emisiones, al calor de un anticlericalismo de resabios arcaicos. Ningún sector social, ningún estamento profesional toleraría en un estado de derecho los menosprecios e insultos que aquí se vierten contra el Clero o contra el Episcopado. Nuestra condición de hombres de Iglesia nos inclina a la paciencia y al perdón, a la convivencia en el respeto, dentro de los cauces de una democracia civilizada. Unos y otros debiéramos recordar, sin embargo, que ni en nuestra historia pasada ni en la más reciente, han conducido a nada bueno las descalificaciones globales o las campañas ofensivas de unos españoles contra otros.

11.—Damos por descontado que el autocontrol nacido del sentido ético y del espíritu ciudadano, ha de ser la garantía más sólida contra tales abusos de la comunicación social. Existe ahora una sensibilidad casi enfermiza contra cualquier normativa legal del derecho de expresión. Y sin embargo, todas las libertades humanas, no sólo han de ser reconocidas y tuteladas por la ley, sino también encauzadas debidamente para que no invadan las libertades y los derechos ajenos.

Por lo tanto, el Estado y la ley tienen importantes cometidos al respecto, con el deber de aclarar cuándo la prevención o corrección de abu-

sos, en el manejo irresponsable de los instrumentos de difusión, constituye una censura indebida, y cuándo hay que aplicar preceptos y sanciones, en defensa de la intimidad o de la fama personal, y en servicio de miles de ciudadanos anónimos sin defensas culturales contra la manipulación informativa.

12.—Una muy particular responsabilidad corresponde en este ámbito a los medios de difusión de carácter público, pertenecientes a la sociedad como tal y administrados por el Estado, mediante distintas formas de gestión. Se trata, en nuestro caso, de Televisión Española y de dos cadenas nacionales de Radio.

Como órganos de toda la comunidad nacional, están llamados a ser plataforma de convivencia entre los españoles e instrumentos claros de servicio al bien común. A ellos, más que a ningún otro medio de comunicación les es aplicable el lema de nuestra jornada: «al servicio de la libertad responsable de los hombres». Aun conociendo las dificultades que atraviesan para encontrar su camino, en una transición compleja y difícil, hemos de recordarles aquí que sus antenas no deben difundir jamás palabras o imágenes que hieran sentimientos de los ciudadanos, sean mayoría o minoría; que sus micrófonos y sus cámaras han de estar abiertos a una presencia plural, respetuosa y proporcionada, de todos los sectores humanos de nuestro pueblo.

13.—Y, con mayor énfasis aún, hacemos un llamamiento final a aquellos medios de difusión que se profesan católicos o que son directamente eclesiales, para que ejerzan responsablemente su libertad y promuevan la libertad responsable de sus lectores, oyentes o espectadores.

Sin constituirse en grupo aparte dentro del complejo mundo de las comunicaciones sociales, han de apoyar siempre, incondicionalmente, desde una clara identidad cristiana y católica, las grandes causas del hombre: el amor, la justicia, la libertad y la paz. Sólo así edificaremos entre todos una sociedad más fraterna, digna de los hijos de Dios.

Madrid, 2 de mayo de 1981.

La Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social

Presentación del Catálogo del Archivo de Música de la Catedral de Salamanca

El día 12 de mayo tuvo lugar en el Aula Unamuno el acto formal de presentar un nuevo libro. «La Tribuna Universitaria del Libro» festeja sin más programa su segundo año de palanca que lanza a ruedo de la vida un libro nuevo. En este caso se enriquece la bibliografía salmantina. Es el «Catálogo del Archivo de Música de la Catedral de Salamanca», que ha realizado Dámaso García Fraile, director de la Cátedra Salinas y profesor agregado numerario de Historia de la Música de la Universidad de Salamanca. Ha tenido el profesor García Fraile, como explicaré al final y deja constancia en el prólogo del libro, la inestimable ayuda de un equipo integrado por María del Rosario Almaraz, Juan Francisco Blanco, Emilio Collado, Concha Pablos, María Flor Romo, María del Pilar Sastre y Anastasio Temprano, jóvenes investigadores que han entregado muchas horas en este trabajo denso, pesado y aparentemente poco brillante de una catalogación minuciosa.

Actuó como presentador y moderador Eduardo Martínez, y el primero en intervenir es don Florencio Marcos. Digamos que don Florencio, archivero de la Catedral, había realizado una labor previa merítísima: la de recoger los fondos musicales de archivo; tarea en su caso, complementaria de la muy importante realizada por él en cuanto a la catalogación de los documentos existentes en el archivo. Don Florencio Marcos, en forma coloquial, sencilla, directa, como habrían de producirse las restantes intervenciones, habló del archivo catedralicio, de la riqueza en documentos musicales, que justifica por el hecho de que cada maestro de música tenía, en siglos pasados, que presentar una obra cada año. Y así, otros muchos aportaban otras muchas. Y citó a Juan Martín, a Yanguas, a otros muchos, hasta llegar a Doyagüe. Pero todo aquel acervo musical no se conservaría, habiendo desaparecido en circunstancias ignoradas muchas de las piezas musicales entregadas a la Catedral. Una labor previa para llegar a este catálogo fue la de agrupar el fondo musical. Ahora, Dámaso García Fraile, lo ofrece perfectamente catalogado. Y don Florencio Marcos alaba con precisión el mérito de esta obra, el valor de la tarea investigadora y la extraordinaria utilidad de los índices. Felicita al autor y le expresa con su gratitud personal la del Cabildo.

El profesor don Manuel Fernández Álvarez considera que este «Catálogo» es una pieza valiosa para el conjunto de publicaciones que estudian y abren las puertas a la investigación de la historia de los tiempos modernos. Elogia la tarea del autor, a quien considera discípulo de monseñor Anglés. Glosa también el gran mérito de don Florencio Marcos, archivero y custodio de un archivo que de almacén de documentos se convierte en fuente de investigación ordenada y destaca el interés de la temática en el estudio global de la historia.

Habla después el profesor García de la Concha, que destaca el esfuerzo del equipo capitaneado por Dámaso García Fraile, la pulcritud de la edición, su calidad científica por la norma y la metodología seguida y a continuación recrea al auditorio con una síntesis sencilla, amena y brillante sobre la inmensa riqueza musical popular, en los cancioneros, partituras, tradiciones orales y recogidas por músicos y musicólogos.

Interviene don Constancio Palomo, tanto como deán de la Catedral, como músico y musicólogo y huyendo de las congratulaciones fáciles y al uso, elogia la realización de este «Catálogo», obra que califica de maravillosamente realizada y que constituía una necesidad. Evoca las tareas en las que estuvo inmerso en los años treinta, al lado de José Artero y Aníbal Sánchez Fraile.

Es después don Enrique R. Panyagua quien pasa a referir el comienzo en la realización del «Catálogo», señalando que debiera considerarse urgente la ejecución también de los correspondientes a los fondos musicales de la Universidad de Salamanca y de los de la Catedral de Ciudad Rodrigo, entre otros. Se refiere al hecho de que teniendo las Universidades salmantinas dos coros de categoría, debieran éstos incorporar a su repertorio, canciones y partituras de aquellos fondos apenas o nada estudiados. Señala la importancia de la música en la Universidad y recuerda que fue el rector Antonio Tovar, quien durante su etapa creó la Cátedra de Música, que después permanecería bastantes años sin dotación alguna ni atención académica.

Finalmente, Dámaso García Fraile cierra las intervenciones señalando que la obra que se presenta no es un trabajo musicólogo, sino un penoso, largo trabajo previo para posibles estudios sobre musicología. Destaca la labor de los integrantes del equipo investigador y confía en que nuevas inquietudes lleven a cabo la investigación de los fondos musicales de la Universidad e incluso señala como necesaria la redacción de la Historia de la Cátedra de Música de la Universidad. Un estudio que abarque no sólo la musicología en su aspecto creador, sino que aborde el estudio de los instrumentos propios de cada época y se logre de una vez la restauración de los que la Universidad posee, valiosísimos, pero reducidos hoy a sencillas piezas de museo.

Centenario Salesiano (1881-1981)

Segundo Congreso Nacional de María Auxiliadora

SALESIANOS Y SALESIANAS, EN SALAMANCA

Justo un año antes el inicio del presente siglo, hace ya 82, vinieron los primeros Salesianos a Salamanca. Día frío aquel 13 de enero, con crudeza de invierno salmantino, pero con el calor del corazón de hijos de Don Bosco, enamorados de la labor más salesiana, el oratorio festivo, que instalaron en el colegio de San Benito. ¿Qué salmantino que ronde o exceda de los 50 no tiene el grato recuerdo de haber sido oratoriano?

400 alumnos estaban matriculados a primeros de 1900 y en la calle Compañía estudiaron más de 8.000 y asistieron al oratorio más de 25.000, el millar por cada jornada dominguera.

Así hasta 1955, en que se desplazaron a Los Pizarrales, donde se imparte EGB y Formación Profesional, con un buen número de especialidades.

De todos es sabido la raigambre popular de este colegio que tiene por Patrono a San José, puerta de un barrio de los más populosos y característicos de nuestra ciudad por su mayoritaria vecindad obrera.

Y desde 1895, Béjar, tan salesiana ella, con más de 10.000 antiguos alumnos y 500 alumnos de EGB en la actualidad. Es el primer colegio de la Inspectoría con sede en Madrid, y de los primeros de España. Más de 70 «auxiliadoras» recorren día a día los hogares bejaranos.

Y desde 1909, el colegio de María Auxiliadora, en la calle que lleva su nombre y la del obispo que afincó a Salesianos y Salesianas en Salamanca, el P. Cámara.

Levanten la mano todos los antiguos alumnos salidos del colegio María Auxiliadora, esparcidos hoy en día por la geografía española y cuenten quien sea amante de números desde el primer matriculado, que fuera el no ha mucho fallecido don José María Gil Robles, hasta el parvulito del presente curso.

Y pasen y vean los curiosos que no lo han visto el patio del colegio a una hora de recreo, o una salida de clase.

Todos los años, desde cualquier punto de Salamanca se ve hacer día de colores por momentos la noche del 24 de mayo con resplandor de fuegos de artificio incitando a un recuerdo y una oración a la Madre de todos los cristianos, la Auxiliadora.

SALESIANAS EN SALAMANCA

En un incómodo caserón de la Ronda Sancti-Spiritus, hoy restaurada para sede de una nueva comunidad educadora, nace la obra de las Hijas de María Auxiliadora (Salesianas), en Salamanca, un 14 de setiembre de 1904, a iniciativa del obispo P. Cámara.

Seis salesianos iniciaron en Utrera su obra en España, y cuatro salesianas la misma labor en Salamanca. La primera directora, sor Sabina Santos, que se quedó entre nosotros para siempre, con otras once religiosas fallecidas a lo largo de toda esta historia: para que la planta florezca ha de enterrarse la semilla. 23 directoras han dirigido la obra de las Salesianas durante estos 76 años de vida: clases, oratorio, internado, taller, escuelas nocturnas y, actualmente, externado para EGB y BUP, por Canalejas, y el remozado Sancti-Spíritus, sede del Centro Juvenil JUPI (Jóvenes Unidos Por un Ideal). No omitamos el animoso oratorio dominiguero, actividad típicamente salesiana, hoy en día masivamente concurrido: polifacética, en fin.

De Sancti-Spíritus a Canalejas, con el paréntesis de la Academia Labor, y desde el año pasado, el de las bodas de diamante, dos comunidades de religiosas, no divididas, sino multiplicadas y bien diferenciadas para una mejor organización del Centro.

Y Béjar: en el 48 nació la Obra salesiana en la villa textil a cargo de las Hijas de María Auxiliadora: en setiembre, con 30 niñas y a los cuatro meses eran ya 400, de modo que de una casa particular, primera sede que de día servía de acogida a las alumnas y de noche estancia y dormitorio de las Hermanas, se tuvo que pensar en breves fechas en el complejo actual: parvulario, EGB, clases nocturnas, grupos de formación, catequesis, oratorio festivo, grupos misioneros, rondalla, deportes..., trabajo no falta, en fin, en este colegio que tiene por titular a la Virgen de Don Bosco.

El Padre Usera, Fundador de las religiosas del «Amor de Dios», camino de los altares

¿Y QUIÉN ES EL PADRE USERA?

Gran señor, aristócrata, universitario, intelectual, íntegro, reservado, fuerte, amante de la verdad y de la justicia, siempre en actitud de servicio; así desde la adolescencia por carácter, herencia, educación y virtud. Ciencia de sabio, inteligencia de organizador, corazón de padre, tacto de

pedagogo, fortaleza de héroe, constancia de mártir, ardor de apologista: alma inflamada en el amor de Dios y de los hombres, profundamente amable, caritativo, acogedor.

Nació en Madrid el 15 de setiembre de 1810, vástago de una familia de vieja prosapia, íntimamente enlazada con la casa real. Su padre fue director de la Real Academia Grecolatina de Madrid; secundado de su esposa educó a numerosa prole en la seguridad de los principios cristianos, en la honradez castellana, en hábitos de laboriosidad; varios de sus hijos ocuparon altos puestos en palacio, Mariano (P. Usera) prefirió la vida contemplativa del Císter y vistió el hábito de S. Bernardo en el convento de Osera (Orense). Estudió en la Universidad de Alcalá y en diversos colegios mayores de la Orden la carrera eclesiástica: Ciencias, filosofía, teología, idiomas clásicos y orientales. Todo presagiaba una vida fecunda en virtud, caridad, ciencia y apostolado pero la desamortización lo arrojó del monasterio de S. Martín de Castañeda (Zamora), obligándole a readaptarse en plena madurez a la vida secular.

Catedrático de griego y hebreo, doctor en teología, miembro de diversas sociedades científicas, capellán y predicador real, misionero en Fernando Poo. Pero el P. Usera será misionero en las islas del Caribe, protector y defensor del negro y del mulato, padre de los pobres, refugio de los desgraciados, gran promotor de la enseñanza religiosa, vicario general y gobernador eclesiástico en Santiago de Cuba, formador de los sacerdotes, organizador del seminario, deán de Puerto Rico y de La Habana. Hasta su venerable ancianidad prestó servicios insignes a la Iglesia y a la patria; su gran sabiduría, su intensa piedad y fecunda actividad, su ardiente caridad y pobreza eran conocidas y elogiadas en la isla y en la Metrópoli.

Para multiplicarse y extender su acción, fundó en Toro (Zamora), 1864, el Instituto de Hermanas del «Amor de Dios», dedicado a la enseñanza que hoy se extiende por Europa, Africa y América.

Murió pobre, muy pobre, en La Habana, el 17 de mayo de 1891. Sus restos descansan en la iglesia de Toro desde el año 1965.

Alma grande en todos los sentidos, suscitado por Dios en tiempos tan calamitosos para bien de los demás, en un tiempo de apostasía vive de la fe y en el tiempo de los cobardes aparece como un celestial coloso.

El 27 de abril del presente año se celebrará el 117 aniversario de la fundación de la Congregación del «Amor de Dios», y este mismo día tendrá lugar en Toro la apertura del proceso de beatificación del excelentísimo señor don Jerónimo Mariano Usera y Alarcón, su fundador.

¡Bendito sea Dios que nos lo ha dado; gloríese la Iglesia en nuestro siglo de este nuevo fruto!

¡Alegraos con nosotras, alumnas, padres, familiares y amigos todos!

Religiosas del «Amor de Dios»

El Fundador del Opus Dei, camino de los altares

Roma, 12.—El proceso de beatificación del sacerdote español monseñor José María Escrivá de Balaguer, fundador del «Opus Dei», ha sido abierto por el cardenal Ugo Poletti, vicario del Papa Juan Pablo II para la diócesis de Roma.

Se trata del proceso canónico a nivel diocesano de Roma, donde monseñor Escrivá de Balaguer falleció el 26 de junio de 1975, y los mismos trámites se iniciaron en España la semana próxima.

Durante la ceremonia de apertura del proceso, a la que asistió el actual presidente general del «Opus Dei», padre Alvaro del Portillo, en el palacio de Letrán, sede del vicariato de Roma, el cardenal Poletti destacó que monseñor Escrivá de Balaguer fue un «gran apóstol» que hizo «un gran bien a la Iglesia contemporánea».

Asimismo, el purpurado recordó que una importante característica del espíritu y de la vida del fundador del «Opus Dei» fue «el amor y la unión con el Papa».

En sesiones sucesivas, el Tribunal Diocesano Romano, que preside monseñor Marcello Costalunga, subsecretario de la Congregación para los Obispos y juez eclesiástico, interrogará a varias personas que conocieron personalmente a monseñor Escrivá de Balaguer para que den testimonio acerca de la «vida y virtudes» del fundador del «Opus Dei».

IV Centenario de la muerte de Santa Teresa

DÍA DEL PEREGRINO

Ante el sepulcro de la Santa, en Alba de Tormes (Salamanca).

Plan del «Día del peregrino» en Alba de Tormes

A las 10, en la Plaza Mayor: Concentración de peregrinos.

A las 10,15, en San Juan: Saludo; conferencia o audiovisual sobre el tema: «Alba de Tormes, villa ducal y teresiana».

A continuación, por grupos, visitas: A la Iglesia de San Juan, al Espolón, a la Basílica en construcción.

A las 12,30, en los PP. Carmelitas: Conferencia o audiovisual sobre el tema: «Teresa de Jesús, su vida y su obra».

A las 13,30, en las MM. Carmelitas: Visita a las reliquias de la Santa. Terminamos la mañana con las oraciones de la campaña «Amigos fuertes de Dios» ante el sepulcro de la Santa.

Tiempo libre para comer

A las 16, en el monumento a la Santa: Concentración de peregrinos.

A continuación, por grupos, visitas: Al Castillo de los Duques, a una alfarería, al museo paleontológico de los PP. Reparadores (para los que puedan andar un poquito de prisa o vayan en coche).

A las 19, en San Pedro: Celebración comunitaria de la Penitencia.

A las 20,15, en las MM. Carmelitas: Eucaristía para terminar a las 21 horas evocando la muerte de la Santa ya que a esa hora y en ese convento murió el día 4 de octubre de 1582. Despedida.

Calendario del «Día del peregrino» en Alba de Tormes

Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 1981: Todos los sábados y vísperas de fiesta.

Durante todo el Centenario (octubre 1981 - octubre 1982): Todos los sábados, domingos, fiestas y vísperas de fiesta; todos los jueves de abril, mayo y junio; todos los días de julio, agosto y septiembre.

Nota.—Cualquier grupo que quiera ser acompañado (fuera de este calendario) durante su estancia en Alba de Tormes deberá ponerse en contacto con tiempo, con la Junta Local Pro Centenario.

Monitores del «Día del peregrino» en Alba de Tormes

derán en todo lo necesario: Un equipo de jóvenes albenses; un equipo de jóvenes de la Cruz Roja Provincial; los jóvenes de España que en esos días se encuentren en el Carmelo Permanente de la Juventud.

Organiza: Junta Local Pro Centenario. Obispo Ruano, 1. Teléfonos: (923) 300454 - 300330 y 300043. Alba de Tormes (Salamanca).

Carmelo permanente de la juventud junto al sepulcro de santa Teresa

La Junta Local Pro-Centenario en colaboración con la Posada de Santa María ofrece a todos los jóvenes la oportunidad de pasar un tiempo en oración, estudio y servicio a los hermanos junto al sepulcro de Teresa de Jesús, durante todo el IV Centenario de su muerte en esta Villa.

Plan concreto

— Esta oferta se hace a jóvenes de ambos sexos cuyas edades estén comprendidas entre los 15 y los 25 años.

— Ofrecemos un lugar, la Posada de Santa María, habilitado para seis chicos y seis chicas y destinado para esta obra durante todo el Centenario: octubre del 81 a octubre del 82.

— Cualquier joven puede solicitar plaza en este Carmelo por un tiempo no inferior a la semana, ni mayor a las tres semanas.

— El plan de vida del Carmelo consistirá diariamente en:

- oración comunitaria
- estudio de Espiritualidad Teresiana
- tiempo de soledad
- actividades domésticas: cocina, limpieza...
- acompañamiento como monitores a los diversos peregrinos que lleguen al sepulcro de la Santa.

— Colaboración para el fondo común de sostenimiento del Carmelo: Voluntaria sobre un mínimo de 2.000 pesetas semanales.

— Informes y reservas de plaza:

— POSADA DE SANTA MARÍA

C/ Manterola, núm. 4

Teléfono (923) 300341

ALBA DE TORMES (SALAMANCA)

— JUNTA LOCAL PRO CENTENARIO

C/ Obispo Ruano, núm. 1

Teléfono (923) 300454

ALBA DE TORMES (SALAMANCA)

EJERCICIOS ESPIRITUALES

Calendario de tandas para 1981

Aunque puede inscribirse libremente en una de estas tandas cualquier Sacerdote de cualquier diócesis o Religioso, se recomienda, sin embargo, a cada uno la inscripción en la tanda de Ejercicios Intensivos organizada en la propia diócesis, si la hubiere.

Junio 29-11 julio, en Zamora. Casa diocesana de Ejercicios, Plaza Arias Gonzalo, 1. Teléfono (988) 511670.

Director: D. Feliciano Pagés.

Inscripción: en la casa citada o D. José Gangoso, calle Ciudad de Braganza, 8, 1.º B. Zamora. Teléfono (988) 523536.

Julio 6-18, en León. Colegiata de San Isidoro. Teléfono (987) 236600.

Director: D. Ezequiel Fernández.

Inscripción: D. Angel Castro Gómez, en la Colegiata.

- Julio 27-8 agosto, en Aguaron (Zaragoza).** Casa de las Siervas de Jesucristo Sacerdote. Teléfono (976) 620436.
Directores: Excmo. Sr. D. Elías Yanes y D. Julio Navarro.
Inscripción: Secretaría General del Arzobispado. Teléf. (976) 394800.
- Agosto 31-12 septiembre, en Granada.** Casa de San Pablo, Carretera Murcia-Haza Grande. Teléfonos: (958) 270431 - 32.
Director: P. Jesús Luis Moneo, S.J.
Inscripción: D. Leonardo Navas, Placeta de Gracia, 6. Granada.
Teléfonos: (958) 253100 y 253104.
- Agosto 31-12 septiembre, en Palencia.** Casa de Espiritualidad de las Damas Apostólicas, al final de la calle de Santiago (Huertas de Carrechiulla). Teléfono (988) 720381.
Director: P. Juan Esteban, S.J.
Inscripción: en las Damas Apostólicas o en el Obispado: Secretario Canciller.
- Septiembre 7-19, en Los Negrals (Madrid).** Casa de Ejercicios «La Concepción y San Pío X». Teléfono (91) 8500924.
Director: P. José Luis Rey Repiso.
Inscripción: Renovación Sacerdotal, calle San Bernardo, 72. Madrid-8.
Teléfono (91) 2317617, o en la citada casa de Ejercicios.
- Septiembre 8 noche - 19 mediodía, en Covadonga (Oviedo).** Casa de Ejercicios. Teléfono (985) 846030.
Director: P. Mariano Prado, S.J.
Inscripción: D. Feliciano Redondo, Parroquia de San Tirso, Plaza de la Catedral, Oviedo. Teléfonos: (985) 211557 y 220702, o en la citada Casa.
- Septiembre 14-26, en Collado Mediano (Madrid),** en Religiosas de La Asunción, calle del Generalísimo, 130. Centro María Eugenia. Teléfono (91) 8598083.
Director: D. Julio Navarro.
Inscripción: en Renovación Sacerdotal, calle San Bernardo, 72, Madrid-8. Teléfono (91) 2317617, o en la citada Casa.
- Septiembre 21-3 octubre, en Loyola-Azpeitia (Guipúzcoa),** en Centro de Espiritualidad. Teléfono (943) 812245.
Director: P. Clemente Espinosa, S.J.
Inscripción: en el citado Centro.
- Septiembre 28-10 de octubre, en Toledo.** Casa Diocesana de Ejercicios. Teléfono (925) 220250.
Director: P. Leopoldo Francés, S.J.
Inscripción: en la Casa de Ejercicios o en D. Jaime Colomina, Arzobispado, Toledo. Teléfono (925) 224100.

Mes de Ejercicios: 6 julio - 6 agosto. León

Se tendrá en León, Colegiata de San Isidoro, lugar de gran devoción, con el Santísimo constantemente expuesto. Sitio fresco en verano.

Comienza el 6 de julio al mediodía y termina el 6 de agosto por la mañana.

Director: P. Clemente Espinosa, S.J.

Inscripción: en Renovación Sacerdotal, San Bernardo, 72. Madrid-8.

Teléfono 2317617, o D. Angel Castro, Colegiata de S. Isidoro, León.

II Cursillo de Ejercicios: 1 septiembre mediodía al 12 después de comer

El fin de este cursillo es la formación y perfeccionamiento de los directores de Ejercicios. Es la segunda parte del cursillo dado con pleno éxito en las mismas fechas del año pasado.

Consistirá en un estudio serio, con excelentes profesores, de las meditaciones y documentos de la segunda, tercera y cuarta semanas de los Ejercicios de San Ignacio, en sus aspectos teológico, escriturístico, espiritual y pastoral; el dinamismo interno de los Ejercicios en estas semanas y su pedagogía.

El cursillo se tendrá en la Residencia de El Pilar, km. 9 de la carretera a La Coruña. Teléfono 2071340. Matrícula, 4.000 pesetas. Pensión diaria, 650 pesetas.

Enviaremos el programa completo de unas 40 lecciones a quien lo solicite.

Procuraremos dar a bajo precio fotocopias del texto de la mayor parte de las lecciones.

Información e inscripción para todas las tandas y el cursillo:

P. Clemente Espinosa, S.J.

Renovación Sacerdotal, calle San Bernardo, 72. Madrid-8. Teléfono 2317617.

Para sacerdotes y religiosos, cinco días de Ejercicios Espirituales.

Oración personal y comunitaria. Paz y silencio. Experiencia ignaciana.

En la Casa «Cristo Rey», Pozuelo de Alarcón, Madrid-23. Teléfono (91) 2120968.

Julio: del lunes 29 (de junio) al sábado 4.—P. Bernardo Lignan, cpcr.

Septiembre: del lunes 31 (de agosto) al sábado 5.—P. Ivo Bochatay, cpcr.

Del lunes 21 al sábado 26.—P. Pedro Cura, cpcr.

En la Casa «Ntra. Señora de Montserrat», Caldes de Montbui (Barcelona). Teléfono (93) 8650096.

Agosto: del lunes 17 al sábado 22.—P. Bernardo Lignan, cpcr.

Estas tandas empiezan el lunes a las 12 del mediodía y terminan el sábado a las tres de la tarde.

bibliografía

Título: JUAN PABLO II A LOS ENFERMOS.

Autor: Edición a cargo de Honorio García y Antonio Benito.

Edita: EUNSA, Pamplona, 1981, 207 págs.

Desde el primer día de su Pontificado, Juan Pablo II, fijó su atención en los enfermos. «A ellos especialmente les queremos abrir nuestro corazón en el comienzo de nuestro ministerio pastoral... El indigno Sucesor de San Pedro... tiene una gran necesidad de vuestra ayuda, de vuestra oración, de vuestra generosidad o sacrificio, y os lo pide humildísimamente».

A lo largo de estos dos años de Pontificado, en su catequesis de los miércoles, no han faltado nunca sus palabras de aliento, cariño e interés por los enfermos. Pero, al mismo tiempo, en esos breves saludos, el Papa ha ido abordando un gran número de cuestiones: el sentido y aceptación del dolor, la santificación de la enfermedad, el amor a la Cruz, la convicción de que desde el lecho del dolor se puede ser muy útil a los demás, etc. «Si queréis, podéis salvar el mundo», les dirá en una ocasión.

«Yo, humilde Vicario suyo, siento en el corazón sentimientos semejantes a los de Jesús: profundo gozo al veros, participación paterna en vuestros dolores, que quisiera hacerse todo para todos, y deseo de todo bien para vosotros y vuestros seres queridos. Pido a Dios que mitigue vuestras penas a fin de que aceptéis y soportéis con tranquila confianza vuestro peso. ¡Sí, os amo y ruego por vosotros! Y vosotros, ofreced los tesoros de vuestros sufrimientos por la Iglesia y el Papa».